

REFERENCIA EXPEDIENTE: 301.440
ASUNTO: Adjudicación Contratos Menores (SUMINISTRO DE JARDINERAS MONUMENTALES)
TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato menor es la adquisición de jardineras monumentales para el embellecimiento de zonas emblemáticas de la ciudad de Zaragoza.

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO:

| Descripción | Unidades Mínimas |
|---|------------------|
| Jardinera monumental tipo torre floral cónica, compuesta por un mínimo de 10 pisos de forma redonda con una altura total (incluido el eje central) de 228 cm, fabricada en acero galvanizado, con bordes plegados para evitar cortes, base normalizada para facilitar el transporte con carretilla elevadora o transpaleta y mosquetón en la parte superior del eje para su izado para carga y descarga, base atornillable a pavimento. Se deberá poder transportar incluso con tierra y plantas. Con capacidad para aproximadamente 1,25 m ³ de sustrato y 173 uds de planta. | 9 |

PRECIO DEL CONTRATO: 14.999,00 EUROS + 3.149,79 EUROS (IVA) = 18.148,79 EUROS (IVA INCLUIDO)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Cada licitador solo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato. En la oferta se indicará el número de unidades a suministrar hasta agotar el presupuesto de licitación con un mínimo de 9 unidades.

Se deberá adjuntar ficha técnica del elemento ofertado, así como certificados y/o ensayos de los materiales empleados en la fabricación que justifiquen el cumplimiento de las características descritas en el apartado Descripción del Suministro.

El plazo de suministro será de 3 semanas (21 días naturales) a contar desde la adjudicación del contrato.

Se deberá garantizar la existencia de repuestos de las jardineras propuestas durante un mínimo de 10 años.

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta mas ventajosa para el Ayuntamiento de Zaragoza, es decir, a aquella oferta que oferte mayor número de unidades a suministrar.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

En caso de que el Servicio de Parques y Jardines no disponga de medios para poder recibir e instalar los elementos objeto del contrato, éstos podrán estar en depósito en las dependencias del adjudicatario.

El pago se formalizará mediante la entrega de la factura de la licitación adjudicataria la cual se efectuará una vez realizado el suministro siendo el límite el 31 de Diciembre de 2020.

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado imputable a la Empresa Adjudicataria.

Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesan sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del

 Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>


MTE5LzixOTg2NjEwVDE\$

| | | | |
|----------------------|-----------------|-------------|--------------|
| NOMBRE DOC. | Ficha técnica | | PÁGINA 1 / 3 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| PILAR MARIN LAFUENTE | El/La Técnico/a | 29/10/2020 | 7050416 |

adjudicatario.

En el precio del siguiente contrato quedan incluidos el transporte y cualquier otro gasto que origine la mercancía.

FORMA DE PRESENTACIÓN

Correo electrónico a pmarin@zaragoza.es. La oferta se presentará en un único archivo pdf. Se deberá contactar con el Servicio de Parques para confirmar que la oferta se ha recibido correctamente en caso de no recibirse correo electrónico de confirmación de recepción. El documento de la oferta (que deberá estar correctamente identificado con el número de expediente), no se abrirá hasta que no finalice el plazo de presentación de ofertas.

La oferta deberá recibirse en el Servicio antes de finalizar el plazo de presentación.

CLÁUSULA SOCIAL DE GENERO

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Este obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

I.C. De Zaragoza, en el día de la firma

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixOTg2NjEwVDE\$

| | | | |
|----------------------|-----------------|-------------|--------------|
| NOMBRE DOC. | Ficha técnica | | PÁGINA 2 / 3 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| PILAR MARIN LAFUENTE | EI/La Técnico/a | 29/10/2020 | 7050416 |

ANEXO 1: DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA

1. Ficha técnica de la jardinera ofertada.
2. Certificados y/o ensayos que justifiquen que los materiales cumplen con las características descritas en el apartado Descripción del Suministro.
3. Número de unidades ofertadas hasta agotar el presupuesto de licitación.

Toda la documentación deberá presentarse en un único archivo pdf.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixOTg2NjEwVDE\$

| | | | |
|----------------------|-----------------|-------------|--------------|
| NOMBRE DOC. | Ficha técnica | | PÁGINA 3 / 3 |
| FIRMADO POR | CARGO FIRMANTE | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| PILAR MARIN LAFUENTE | El/La Técnico/a | 29/10/2020 | 7050416 |